

que contaba Uruga en los señores Juarez y Lerdo.» Luego añadió:—«Nada quiso oírse, nada quiso escucharse tenazmente por los señores Juarez y Lerdo. Nada valia el dicho y datos exhibidos por personas caracterizadas: nada valian lo que reclamaba el honor de México, la moralidad de nuestro ejército, y la salvacion de elementos necesarios para la defensa decorosa de la independencia nacional.» El contraste entre estas palabras del Sr. Ortega y la verdad pública de los hechos, es otra prueba de cuál fué el espíritu con que escribió el manifiesto, y de cuál es el valor de sus imputaciones.

Ha dicho que cuando fué de San Luis á Zacatecas, el Gobierno envió agentes á ese Estado, con el fin ostensible de agenciar recursos, pero con el objeto real de oponerle dificultades para que no pudiese organizar fuerzas. En el manifiesto quiso emplear el nombre vago de agentes, omitiendo de propósito expresar el título y carácter de ellos, porque con solo haberlo expresado, se desvanecerian todas sus gratuitas suposiciones.

Los dos únicos funcionarios que el Gobierno envió á Zacatecas, fueron los que debía tener en aquel Estado, lo mismo que en los demas, conforme á la Constitucion y leyes preexistentes. Uno era el juez de distrito, á quien correspondia administrar la justicia federal; y el otro, el gefe de hacienda, á quien tocaba recaudar las rentas propias de la Federacion, separadamente de las rentas propias y particulares del Estado, que debian recaudarse por los empleados del mismo. El Sr. Ortega no puso dificultad para que funcionase el juez de distrito; pero calculando que para evitarse escándalos en aquellas circunstancias, podría no agotarse la prudencia del Gobierno, se propuso abusar de ella, y resistió é impidió hasta el fin que funcionase el gefe de hacienda.

Desde Julio hasta Diciembre de 1863, que el Gobierno permaneció en San Luis, se le dirigieron muchas prevenciones oficiales, y se le instó en muchas cartas privadas sobre ese punto. Respecto de las prevenciones oficiales, el Sr. Ortega siguió el sistema de no contestarlas, que fué su mismo sistema en cuanto al abandono del cargo de Presidente de la Corte. Respecto de las cartas privadas, despues que solia retardar algunos dias sus respuestas, se limitaba en ellas á ofrecer siempre, que dentro de poco contestaria las co-

municaciones oficiales. En alguna vez, que acaso le pareció cerca de agotarse la prudencia del Gobierno, envió á San Luis dos comisionados, para pedir que se revocasen las órdenes, y se le permitiera disponer libremente de las rentas federales, con lo que prometia hacer mucho en provecho de la defensa nacional.

Aquella comision, lo mismo que su referida carta escrita en Nueva-York el 8 de Mayo de 1865, solo era un nuevo medio de ganar tiempo. El Gobierno manifestó á los comisionados el derecho y el deber que tenia de cuidar la administracion de sus propias rentas, para asegurarse de que se invirtieran real y provechosamente en las atenciones de la guerra, negándose por esto á revocar sus órdenes, y aun volviendo á reproducirlas. Sin embargo, el Sr. Ortega siguió disponiendo como le parecia de las rentas federales, y no dejó nunca que funcionase el gefe de hacienda. Ha querido hacer el cargo de que el Gobierno le opuso dificultades, cuando al contrario, él fué quien las opuso al Gobierno, en abierta contravencion de las leyes. Su manifiesto es la repeticion del medio tan gastado por muchos, que con proferir siempre vanas declamaciones de un respeto teórico á la Constitucion y á las leyes, pretenden encubrir su olvido práctico de ellas.

Se ha permitido asegurar, que para no accederse á la peticion de sus comisionados, el Gobierno les dijo que ya no necesitaba mas fuerzas. Careciendo de todo fundamento esta otra aseveracion, y siendo tan inverosímil en sí misma, me bastará decir que no es cierta.

Ha referido tambien, que para solicitar la revocacion de aquellas órdenes, ofreció por medio de sus comisionados, remitir cada mes al Gobierno las cantidades que le señalase. Yo no hablé con los comisionados, pues no me correspondia tratar de ese asunto, é ignoro en qué términos podría hacer la oferta; pero es bien claro, que el Gobierno no se podia ocupar seriamente de ella. Ni deseaba el Gobierno disponer sino de lo que le correspondia conforme á las leyes; ni podia confiar en tal oferta, cuando el general Ortega habia comenzado por tomar, é insistia en seguir, como siguió tomando las rentas propias del Gobierno, contra sus repetidas órdenes, y con abierta infraccion de las mismas leyes.

Hubiera podido el Gobierno, dejar de repetir sus órdenes, y habria convenido en autorizar al

general Ortega, para que por algun tiempo dispusiese de las rentas federales recaudadas en Zacatecas, si hubiera tenido algunos motivos para creer que realmente se invirtieran allí en organizar y aumentar fuerzas. Léjos de que el Sr. general Ortega enviase estados ó algunas noticias sobre el número, organizacion y aumento de fuerzas; léjos de que diera entónces ni haya dado despues, cuentas ó algunas noticias sobre la inversion de dichas rentas federales en tales objetos, el Gobierno sabia lo contrario, por numerosos informes y por la voz pública. Fueron muy públicos en el Estado de Zacatecas, y especialmente en su capital, los objetos particulares de que se ocupó entónces preferentemente el Sr. Ortega, y tambien que las rentas federales y del Estado no se invertian en organizar y aumentar fuerzas.

Trascurrieron todos los meses en que pudo procurarse esto con mucho éxito, si se hubiera aprovechado el grande patriotismo del Estado de Zacatecas; pero hasta que el enemigo llegó á sus fronteras, en principios de 1864, fué cuando el Sr. general Ortega quiso improvisar una fuerza. El mismo lo ha revelado inadvertidamente en su manifiesto, por preciarse de que—«en uno ó dos meses levantó, equipó y armó una fuerte division de las tres armas.» Lo que hubiera podido procurarse en muchos meses, disponiendo de los recursos regulares de las principales poblaciones, no podia hacerse bien en uno ó dos meses, cuando no se habian empleado en esto aquellos recursos, y no podian tenerse ya sino muy escasos. El Sr. general Ortega salió unos cuantos meses despues, no solo de las principales poblaciones, sino de todo el Estado de Zacatecas, sin haber tenido ocasion de combatir al enemigo.

He indicado ántes, que al retirarse para el Estado de Durango, ofreció auxiliar y no auxilió la capital del mismo. El C. general J. M. Patoni, gobernador de aquel Estado, despues de desempeñar por ese tiempo una comision en Chihuahua, iba ya en camino de regreso con su fuerza para la ciudad de Durango, fortificada con anterioridad. Una columna francesa de cosa de mil hombres, ó ménos, parecia avanzar en direccion de aquella ciudad, que tenia una guarnicion de quinientos hombres, mas ó ménos. El C. Cayetano Mascareñas, gobernador sustituto durante la ausencia del general Patoni, habia dudado si

tendria necesidad de evacuar la ciudad, ó si su guarnicion podría defenderla, miéntras llegaba dicho general dentro de pocos dias.

En tales circunstancias, el Sr. general Ortega escribió al C. Mascareñas el 11 de Junio de 1864, desde la hacienda del Saucillo, situada á cosa de veinte leguas de Durango, una carta en que le decia:—«Me han asegurado que pensaba vd. evacuar esa ciudad. Respetando el juicioso parecer de vd. en este punto, me permitirá suplicarle que no abandone vd. por motivo alguno esa ciudad, de cuya salvacion y seguridad le respondo á vd. con mi honor y mi cabeza, miéntras Zacatecas y el Fresnillo no sean reforzados fuertemente por alguna expedicion de México ó San Luis, pues ya le he dicho á vd., que las fuerzas de ambas ciudades son impotentes para dejar guarnecidas aquellas poblaciones, y emprender algo serio sobre mi division, ó sobre esa ciudad. Yo me encuentro en esta hacienda con mas de tres mil hombres, y diez y seis piezas de artillería.»

En efecto, aun suponiendo que se exajerase el número de la fuerza del Sr. Ortega, habria podido auxiliar eficazmente á Durango, sobre todo, sabiéndose por los avisos del general Patoni, que llegaba dentro de muy pocos dias. El enemigo que ocupaba á Zacatecas y el Fresnillo, no fué, ni podia ser reforzado en el momento desde México ó San Luis; pero el Sr. general Ortega, luego que hizo su oferta, dejó la línea del camino de Zacatecas á Durango: marchó á una distancia de ochenta, ó mas leguas de esa línea, hasta la villa de Viesca, adonde llegó el 30 de Junio, y en seguida hasta Parras, poblaciones ambas del Estado de Coahuila; y la columna francesa avanzó ya sin tropiezo á ocupar la ciudad de Durango, que se perdió en uno de los primeros dias de Julio.

A principios del mismo año 1864, luego que el Gobierno se trasladó de San Luis al Saltillo, envió allá el Sr. Ortega una comision, de que habló en su manifiesto, sin mencionar el objeto de ella, por estimar que no le convenia recordarlo. Su objeto no fué secreto, sino bastante público, ocupándose de él la prensa periódica. Era pedir al Presidente que entregase al Sr. Ortega el Gobierno. El principal motivo que alegó entónces para pedirlo, fué que el gobierno frances habia declarado su propósito de no tratar con el Presidente, de no reconocerlo, y de excluirlo del

Gobierno de la República. Por este motivo, pensando el Sr. Ortega que la guerra había llegado á un punto, en que á su juicio no quedaba mas recurso que someterse á las exigencias del enemigo, y tratar con él, solicitaba encargarse del Gobierno, para prestar ese servicio á su patria.

No es este el lugar de explicar cómo calificó el Gobierno el objeto de la comision. Todos pueden calificar cuál fuese la decision para sostener la guerra, de quien creyera llegado el tiempo supremo, de no haber mas recurso que tratar con el enemigo, sometiendo á sus exigencias; cuál fuese la influencia que con manifestar esa opinión, se debiera ejercer sobre el espíritu del pueblo para que sostuviese la guerra; cuál fuese el patriotismo de aceptar el fin capital de la intervencion extranjera, queriendo someterse á que un gobierno extraño se hiciera el árbitro de cambiar el Gobierno de la patria; cuál fuese la actitud política de quien juzgase que el enemigo estuviera dispuesto á tratar en ese tiempo; y cuál fuese tambien la actitud de quien juzgase que el enemigo no quisiera tratar nunca con el Presidente, á quien había hecho cargos políticos, sin hacérselos sobre su conducta personal, y que si quisiera tratar desde luego con el general Ortega, á quien además de hacerle los mismos cargos políticos, le había hecho ya el cargo de que faltó á su palabra, para evadirse de donde lo tenía prisionero.

Creo en verdad, que el enemigo no había tenido justicia ni razon ninguna para hacerle tal cargo; pero no por esto dejaba de ser cierto que se lo había hecho. Si este injusto cargo podría ser una dificultad personal, que meditase el Sr. Ortega para evitar el caso de volver á caer prisionero, podría ser tambien una dificultad personal para su proyecto y su deseo de tratar desde luego con el enemigo.

Sin querer ocuparme de esto, solo he tocado el punto, porque el Sr. Ortega habló de aquella comision para hacer otra imputacion al Gobierno. Ha dicho que el C. Trinidad García de la Cadena fué uno de los individuos de la comision, y que despues de tratar del asunto de ella, yo le invité para una conferencia privada, con objeto de proponerle que á la primera salida del Sr. Ortega de la ciudad de Zacatecas, se apoderase del Gobierno del Estado, lo que aprobaria luego el Gobierno de la República, dándole el nombra-

miento de gobernador. Ha dicho tambien, que el Sr. G. de la Cadena rehusó la proposicion, objetando que seria introducir en el Estado la guerra civil.

Esta relacion del Sr. Ortega no es exacta, como no lo son las demas que ha hecho. El Gobierno consideraba que se habria comprometido al Sr. G. de la Cadena para que fuese en aquella comision, y no por esto dejaba de tener de él la opinion debida á los servicios que había prestado ántes, como los está prestando tambien en la actualidad. Por esta razon, y por los fundados motivos que tenia el Gobierno para temer que el Sr. Ortega abandonase pronto, no solo la capital y las principales poblaciones de Zacatecas, sino todo el Estado, lo que se propuso al Sr. G. de la Cadena, no fué que cuando aquel abandonase la capital se apoderase del Gobierno del Estado, y que se le mandaria entónces el nombramiento de gobernador, sino que se le propuso darle desde luego una autorizacion oficial, para que en caso de abandonar el Sr. Ortega todo el Estado, se encargase del gobierno del mismo. Con esto se veria tal vez comprometido el Sr. Ortega á no salir de él, y en caso contrario, se precaverian de algun modo los inconvenientes de que lo dejase, como poco despues lo dejó abandonado. El Sr. G. de la Cadena, ya porque en su consideracion particular al Sr. Ortega no creia que llegase á hacerlo, y ya porque no estimaba oportuno que se anticipase la prevision oficial del caso, manifestó preferir que si este llegaba, resolviera entónces el Gobierno lo que juzgase conveniente.

La conducta del Sr. Ortega demostró á poco cuán fundados eran los motivos que tenia el Gobierno para temer que abandonarse á Zacatecas. Lo que sí no pudo el Gobierno prever entónces, es que el Sr. Ortega fuese despues á permanecer voluntariamente durante la guerra en el exterior, queriendo conservar los títulos de Presidente de la Corte y de gobernador de Zacatecas en Nueva-York.

Al principio de su manifiesto, y al tratar luego de la comision que envió al Saltillo, quiso hacer tambien al que suscribe dos imputaciones personales. Seria indigno ocuparme aquí de mi persona, que es de ningun interes ante los objetos de los dos decretos. Nada mas porque con el fin de atacarlos hizo el Sr. Ortega tales imputaciones, me permitiré decir unas breves palabras.

Consistió la primera imputacion, en decir que no era extraño hubiese yo firmado como Ministro los decretos, por haber sido ántes—«una de las personas que cooperaron al golpe de Estado de Comonfort.» Pocos dias despues de haberlo dado el Sr. Comonfort, conoció su error. Puso en libertad al Presidente de la Corte para que se encargase del gobierno, y se batió con las fuerzas que querian ir á la reaccion. No habiendo podido vencerlas, se retiró al extranjero; y despues dió su vida por la patria, muriendo honrosamente en defensa de la independencia contra el invasor. Muy léjos de que yo cooperase en nada á aquel golpe de Estado, contribuí eficazmente por mis buenas relaciones con el Sr. Comonfort, para que retrocediese de sus primeros pasos. Lo supieron bien cuantos podian conocer entónces mis acciones; y sin duda ha debido estar hace tiempo satisfecho de ello el Presidente de la República, pues se ha servido llamarme varias veces á su Ministerio. Tambien debió estar satisfecho de ello el Congreso nacional, que me honró nombrándome diversas veces su presidente, como lo era en 31 de Mayo de 1863, al cerrarse sus últimas sesiones.

La segunda imputacion fué, que he contribuido á la expedicion de los decretos, por—«el deseo de afirmar el empleo de Ministro.» Lo fui hace nueve años, y probé despues que no me había quedado mucha voluntad de volver á serlo. Me excusé cuando el Sr. Comonfort me llamó otra vez; y seguramente el Sr. Ortega leeria en los periódicos del año de 1861, que me excusé tambien en dos diversas ocasiones que el actual Presidente de la República se sirvió llamarme. Fué público en San Luis, que habiéndome excusado por varios dias entré despues al Ministerio, por no creer que me podía rehusar en las circunstancias. No quise ser Ministro en México, donde este cargo podía tener alguna retribucion y algunos halagos; pero sin la una ni los otros, he considerado honroso serlo desde San Luis hasta Paso del Norte, en las horas de conflicto de la patria. Ya que el Sr. Ortega quiso atribuirme algun apego al cargo de Ministro, pudo advertir que me excusé de serlo en tiempo de prosperidad, y que he admitido serlo en el tiempo de desgracia.

Cuando el Gobierno venia de Monterey á Chihuahua, hallándose en la hacienda de Santa Ro-

sa, del Estado de Durango, puso á las del Sr. general Ortega la division que terminó por el desastre de Majoma. Refiriéndose á esto, ha dicho en el manifiesto, que por una segunda mira del Gobierno se le dió el mando de aquel cuerpo de ejército—«para que su disolucion, que era casi inevitable, tuviera lugar en sus manos.» Dijo tambien, que con igual segunda mira, fui yo—«el partidario mas firme que tenia en el gabinete al tratarse de su nombramiento.» Agregó que—«se le dieron facultades extraordinarias para proporcionarse recursos, pero con la restriccion de obrar en este punto de acuerdo con el general Patoni.»

Para confiarle el mando de aquellas fuerzas, se tuvo la razon muy natural de que él había traído de Zacatecas una parte de ellas. Debiendo el Gobierno obrar prudentemente conforme á las circunstancias, ha procurado siempre, segun estas lo aconsejasen en cada caso, aprovechar los elementos que estuvieran á su alcance. El otro único jefe que estaba allí de graduacion militar igual á la del Sr. Ortega, era el C. general M. Negrete, encargado entónces del Ministerio de Guerra. De ningun modo habría sido prudente el nombrarlo á él, porque existia entre ambos un profundo disgusto, y se hacian recíprocamente muy graves cargos.

Ese disgusto fué el motivo, que no explicó el Sr. Ortega en su manifiesto, de que como ha dicho, me escribiese durante el camino algunas cartas, que yo tuve necesidad de contestarle. No es exacto lo que refirió acerca de algunos conceptos de aquellas cartas; pero sí es cierto, que no queriendo dirigirse al Ministro de Guerra, quiso espontáneamente dirigirse á mí, con quien no tenia disgusto ninguno.

Nada tiene de exacto lo que ha dicho, sobre que se temiera entónces la pérdida de aquellas fuerzas, ni que parecieran malas las circunstancias en aquel tiempo y en aquellos lugares. Muy al contrario, el Sr. Ortega era el primero en ponderar la oportunidad y el probable buen éxito, de dirigir una expedicion sobre la ciudad de Durango, ó la de Zacatecas. Nombrado en Santa Rosa el 4 de Setiembre de 1864, y ya en marcha con las fuerzas, escribió el dia 8 al Presidente, desde la hacienda de la Loma, una carta en que le decia:—«La parte mas avanzada del enemigo es Durango, y no obstante esto, tiene des-

cubierta toda su retaguardia en una extension de mas de cien leguas, y su retaguardia es Zacatecas, sostenida solo por 200 hombres que hay en aquella capital, y otros 200 en el Fresnillo, y á los que podemos atacar sin que pueda impedirlo Durango, á ménos de que la guarnicion que hay en aquella ciudad no abandone dicha poblacion, replegándose á Zacatecas para impedir que esta capital caiga en nuestro poder. Nuestra situacion es buena, y el interior de la República va á conmoverse ó se ha conmovido ya, segun me lo dicen de Zacatecas, con nuestra marcha.»

Por la misma confianza y buen espíritu que manifestaba entonces el Sr. Ortega, esperó el Gobierno que hubiese cambiado la disposicion anterior de su ánimo. Con esta esperanza, no solo le dió algunas facultades que ántes no habia creído oportuno conferirle, sino que para poner á su alcance cuantos elementos fueran posibles, le confirió amplias autorizaciones respecto de diversos Estados, en que podian ser entonces mas eficaces, esto es, en los de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis y parte del de Coahuila.

Para dar una prueba mas de la inexactitud de todo lo que ha escrito el Sr. Ortega, acompaño bajo los números 2, 3 y 4, copias de las autorizaciones que se le confirieron por este Ministerio, luego que por el de Guerra se le nombró general en jefe de las fuerzas referidas. Se ve en esos documentos la grande amplitud de aquellas autorizaciones, y se ve tambien, que lejos de ser exacto lo que supuso acerca de una restriccion, para que en el punto de recursos debiera obrar de acuerdo con el general Patoni, este le quedó en todo subordinado.

El 21 del mismo Setiembre se sufrió el desastre de Majoma. Seria inoportuno explicar aquí todo lo que ocurrió en aquella ocasion. El mismo Sr. Ortega ha referido, que las fuerzas se retiraron del combate íntegras, y en que en la noche de aquel dia se disolvieron.

Como expresé al principio de esta circular, mi único objeto ha sido rectificar lo que el Sr. Ortega ha dicho acerca de algunos actos públicos y oficiales. El Gobierno podrá producir los datos de ellos, y de todo lo demas que corresponda sobre lo que ha escrito el Sr. Ortega, cuando segun lo dispuesto se someta al juicio respectivo.

Le pareció poco combinar en el manifiesto

cuantas imputaciones pudo sugerirle su imaginacion, aunque á primera vista se palpase su falta de fundamento. No obstante haber acumulado imputaciones hasta sobre puntos muy nimios, ó del todo inconducentes, queriendo todavía dar á suponer que se reservaba otras, dijo:—«*Ojalá y pudiera revelarlo todo; esto pondria de manifiesto mi conducta, y explicaria la de los Sres. Juarez y Lerdo de Tejada.*» Sobre esta afectada reserva, el Gobierno solo puede excitarlo, y si estuviera en su mano lo compeleria desde luego, á que dijese cuanto mas pueda ocurrirle, hasta que él mismo no creyera tener mas que decir.

De todo se ocupó en el manifiesto, ménos de impugnar, si creia que le era posible, los fundamentos constitucionales de los dos decretos. Tampoco se ocupó de impugnar convenientemente lo expuesto en ellos, sobre las consideraciones que el Gobierno juzgó oportuno tenerle respecto de sus faltas anteriores, mientras no llegó hasta abandonar la causa de su patria, yendo á permanecer durante la guerra en el exterior.

Para que el Presidente cumpliera su sagrado deber de seguir sosteniendo la causa de la independencia contra el invasor, bastaba el decreto sobre la próroga de sus funciones; pero al mismo tiempo era ya un deber imperioso é imprescindible resolver sobre las responsabilidades del Sr. general Ortega, segun lo que se expuso en el otro decreto relativo. No era posible mantener el peligro de que, si él queria seguir permaneciendo en el exterior, dejase de haber quien en caso de falta del Presidente de la República pudiera sustituirlo.

Tampoco cabia en la conciencia del deber del Gobierno, dejar que pudiera llegarse á confiar la suerte de la nacion, al que la habia abandonado en el conflicto, cuando así creyó convenirle, y que podria volver á abandonarla cuando así le conviniese. No debería confiársele en tal caso, sino á alguno de los que dignamente han seguido defendiéndola, sin retraerse por las desgracias y sin calcular sus intereses personales, ni esperar mejores circunstancias.

Todos los que ejercen autoridad en nombre de la República, y los gefes de las fuerzas que combaten por ella, de quienes tiene noticia el Gobierno, han recibido los decretos considerándolos fundados y justos. A pesar de esto, el Sr. Ortega se ha empeñado en llamarlos golpe de Estado.

Si lo fuera, seria muy diverso de los conocidos. Seria un golpe de Estado para conservar el poder tan solo en la época de desgracia, y dejarlo en cuanto ella terminase.

Ha demostrado el Presidente por algunos años, que tiene toda la energía y la constancia necesaria en el tiempo de peligros y sacrificios, sin que cuando ha llegado un tiempo mejor, pensase en procurar sus intereses personales.

Se vió ya en 1861, que tan luego como terminó la revolucion, ó mas bien desde algunos dias ántes, convocó al pueblo en cuanto lo creyó posible, para que eligiese á quien quisiera confiarle sus destinos. Ahora ha dicho que hará lo mismo, y sabrá del mismo modo cumplirlo. Siempre ha creído el Presidente, que su mejor título y su mejor aspiracion es someterse fielmente en todos sus actos á la voluntad nacional.

Independencia y Libertad. Paso del Norte, Abril 30 de 1866.—*Lerdo de Tejada.*—C. gobernador del Estado de.....

DECRETO.

Diciembre 19 de 1867.

Es Presidente de la República D. Benito Juarez.

Ministerio de Gobernacion.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

PRESIDENTE de los Estados-Unidos. (Vease HONORES FUNEBRES).

PRESTAMOS.

CIRCULAR.

Agosto 31 de 1863.

Disposiciones relativas á los préstamos que se exigen á los pueblos y haciendas por algunos gefes de partidas de tropa.

Ministerio de Hacienda y Crédito público.—Seccion 4ª—Circular número 15.—Habiendo

«*BENITO JUAREZ, Presidente constitucional &c., sabed:*

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien declarar lo siguiente:

«El Congreso de la Union, en ejercicio de la facultad que le concede el art. 51 de la ley electoral, declara:

«Es Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, para el período que terminará el dia 30 de Noviembre de 1871, el C. Benito Juarez, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios de los electores que votaron.

Dado en el salon de sesiones del Congreso de la Union en México, á 19 de Diciembre de 1867.—*Ezequiel Montes*, diputado presidente.—*Guillermo Valle*, diputado secretario.—*Joaquin M. Alcalde*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando &c.

Palacio nacional de México, á 20 de Diciembre de 1867.—*Benito Juarez.*—Al C. Sebastian Lerdo de Tejada, Ministro de Gobernacion.»

Y lo comunico á vd., &c.

Independencia y Libertad. México, Diciembre 20 de 1867.—*Lerdo de Tejada.*—C. gobernador del Estado de.....

llegado á conocimiento del primer magistrado de la nacion el abuso que se comete por algunos gefes de partidas de tropa, exigiendo á los pueblos y haciendas de su tránsito préstamos de efectivo, víveres y forrajes, se ha servido disponer, que ningun pueblo ó hacienda acceda á tales exigencias, si no son calificadas por la autoridad com-